



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 258/2017
Bahía Blanca, 28 AGO 2017

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO:

Que, el docente Médico Horacio Romano presenta su renuncia como consejero del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud, aludiendo motivos personales, a partir del 22 de agosto de 2017;

Que el docente antemencionado es Consejero Titular del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud por el claustro de Profesores;

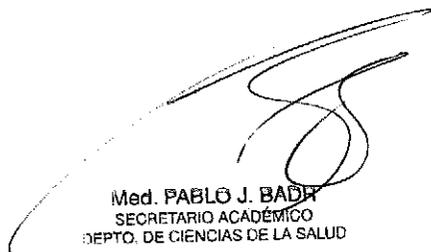
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 23 de agosto;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1.º: Aceptar la renuncia del Méd. Horacio Romano como consejero del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud a partir del 22 de agosto de 2017.

ARTICULO 2.º: Pase a la Junta Electoral para su tratamiento y posteriormente, vuelva.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD